

## UGT PIDE AL CONSEJERO DE HACIENDA MEJORAS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA, ANTE LA NUEVA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

**A propósito de la nueva licitación de los servicios de limpieza de edificios públicos de la CARM, de la que se hará cargo la Consejería de Hacienda, UGT emplaza al Consejero que recoja mejoras en las condiciones laborales perdidas durante los últimos años en los pliegos de condiciones**

La pasada semana tuvo lugar una reunión de trabajo entre el titular de la Consejería de Hacienda Andrés Carrillo, la Directora General de Patrimonio Miriam Pérez, el Secretario General de UGT Región de Murcia Antonio Jiménez y el Secretario General de la Federación de Servicios de UGT, José Hernández, con el fin de conocer los detalles de la licitación de los servicios de limpieza de edificios públicos de la CARM, que saldrán a concurso público en cuatro lotes bajo un único pliego de condiciones común a los cuatro. Esta nuevas contrata de servicios, que asumirá la Consejería de Hacienda, aglutinarán todos los servicios de limpieza de los edificios administrativos de la CARM, dependencias del IMAS e institutos y centros de uso docente.

En este sentido, y ante las mejoras planteadas de recuperación de condiciones laborales, el Consejero manifestó que debido al desfase del déficit presupuestario registrado en la CARM no cabía la posibilidad de plantear ninguna mejora respecto de las actuales contrata, aunque matizó que el precio de las licitaciones se ha aumentado varios puntos porcentuales, pues se pretende hacer alguna mejora de servicio en algunos centros de trabajo que actualmente están en precario.

Ante la situación planteada por el Consejero de Hacienda, UGT le emplaza a trabajar en dos grandes ejes:

**En primer lugar**, clarificar y revisar los datos de subrogación que se planteen en los pliegos de condiciones, de modo que se especifiquen al detalle las condiciones laborales de los trabajadores de las actuales contrata y sus centros de trabajo, ya que si bien la subrogación viene consagrada y asegurada por el Convenio Colectivo, resulta necesario garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores el proceso de un hipotético cambio de empresa.

**En segundo lugar**, y teniendo en cuenta que tras los recortes en las jornadas de trabajo, muchas de las trabajadoras y trabajadores desean recuperar sus condiciones laborales y salariales, UGT propone a la Consejería de Hacienda la creación de una comisión de seguimiento, que vele porque las ausencias, bajas y jubilaciones producidas en los centros de trabajo puedan ser asumidas por las/os trabajadoras/es restantes de los centros, una propuesta vista con buenos ojos por la Directora General de Patrimonio.